

Guayaquil, Agosto 01 del 2017

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE COMIMPELECTROMUNDO S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de informe del comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente a lo determinado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

A continuación, expongo los puntos más significativos de este periodo.

1.- He revisado el Balance General de COMIMPELECTROMUNDO S.A.

al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

En mi opinión no se puede emitir mayor criterio ya que no ha generado movimientos de ingresos y egresos en el periodo a que hacemos referencias.

Atentamente,



Ing. Sócrates Mendoza Paz